

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2020-6180 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular. Expediente 1056/2020.*

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento que el mandato del actual JUEZ DE PAZ TITULAR del municipio expira el próximo 21 de enero de 2021 corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, que se cuentan desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Ampuero, 17 de agosto de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2020/6180